

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2024-3584

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2/SC

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario, de fecha 8 de agosto de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/SC (GEX 6015/2024), del Presupuesto del ejercicio 2024, en su modalidad de suplemento de crédito, que se hace público:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Denominación	Importe €
151/22111	CONSERVATION MAQUINARIA	5.000,00 €
1532/21000	CONSERVACIÓN VÍAS PUBLICAS	30.000,00 €
165/22101	ALUMBRADO PUBLICO INST. PROVISIONALES	25.000,00 €
171/21000	PARQUES Y JARDINES	21.300,00 €
231/20201	ALQUILER LOCAL	11.000,00 €
320/22605	GASTOS DIVERSOS GUARDERÍAS	7.000,00 €
320/22700	LIMPIEZA COLEGIOS	46.838,00 €
334/22610	MEMORIA DEMOCRÁTICA	1.000,00 €
340/22609	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	17.000,00 €
920/22401	PRIMAS DE SEGURO	9.250,00 €
920/22501	TRIBUTOS	2.000,00 €
920/22605	OTROS GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000,00 €
920/22631	OTRAS INDEMNIZACIONES	37.323,00 €
920/22798	CONTRATACIÓN CON OTRAS EMPRESAS	79.835,00 €
934/35201	INTERESES DE DEMORA	1.000,00 €
<b>Total Gastos</b>		<b>308.546,00 €</b>

Código Seguro de Verificación (CSV): BF15 BB60 BC6D 5215 BFA4 Fecha Firma: 13-09-2024 08:29:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

BF15BB60BC6D5215BFA4

### Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación	Denominación	Importe €
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	308.546,00 €
<b>Total Ingresos</b>		<b>308.546,00 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera, 9 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): BF15 BB60 BC6D 5215 BFA4 Fecha Firma: 13-09-2024 08:29:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



BF15BB60BC6D5215BFA4

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba